



Corte Suprema declaró procedente la orden de captura de Muñoz Hoffman

POLÍTICA. El tribunal inició así el proceso para pedir la extradición del exfrentista que se fugó de la Cárcel de Alta Seguridad en 1996. La justicia boliviana lo dejó el martes en libertad tras detenerlo. "Hicimos lo que pudimos", dijo el canciller chileno.

Redacción

La Corte Suprema declaró procedente la orden de detención de Pablo Muñoz Hoffman, exmiembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), luego de que el martes en la noche se conociera que fue dejado en libertad por la Justicia boliviana, pese a existir una alerta roja y dos órdenes de aprehensión en su contra emanadas desde Chile.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ofició ayer al máximo tribunal para solicitar la detención y extradición del exfrentista, aprehendido el lunes en La Paz, y del que no se sabía de su paradero desde 1996 cuando participó de la fuga en helicóptero desde la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago con otros tres exmiembros de la agrupación terrorista.

La acción de Cancillería fue acompañada de una solicitud del juez del Trigésimo Cuarto Juzgado del Crimen, Edgardo Gutiérrez.

Dado lo anterior, la Segunda Sala de la Corte Suprema declaró horas más tarde procedente la orden de detención provisional de Muñoz Hoffman con fines de extradición, decisión que fue comunicada a la Cancillería para continuar su tramitación.

Asimismo, se inició el trámite de solicitud de extradición del



EL CANCELLER ALBERTO VAN KLAVEREN AFIRMÓ QUE EL GOBIERNO HIZO "TODO LO POSIBLE" PARA QUE SE ENVIARA A PABLO MUÑOZ HOFFMAN A CHILE.

exfrentista. El Fiscal Judicial de la Corte Suprema, Jorge Pizarro, debe realizar un informe sobre la solicitud, que posteriormente será revisado por la Segunda Sala del máximo tribunal.

"LO POSIBLE"

Tras la liberación de Muñoz Hoffman 24 horas después de su detención, el canciller Alberto van Klaveren afirmó ayer en radio Cooperativa que "las alertas rojas no siempre tienen un valor vinculante, obligatorio; cada pa-

ís reacciona frente a una alerta roja de manera distinta y el problema que se produjo es ese".

"El plan A nuestro, como Cancillería, era activar la expulsión y permitir que se produjera lo más rápido posible, porque es un proceso mucho más rápido, mucho más expedito, que un proceso de extradición. Como esa opción, nuestro plan A, falló, tuvimos que activar el plan B. Esa es la situación", añadió el ministro.

Consultado por las críticas

de la oposición, que apuntan que el Gobierno tardó en actuar, Van Klaveren aseguró que "nosotros hicimos todo lo posible. Nuestro cónsul general estuvo encima del caso desde el lunes en la mañana, pero obviamente estamos hablando de un tercer país que tiene su propia institucionalidad y la verdad es que no nos queda otra más que respetar esa institucionalidad".

"Lo que pasa es que esa expulsión se abortó en un momento determinado, básicamente

porque se consideró que no tenía una base jurídica suficiente, según nos informaron las autoridades bolivianas", sentenció.

"MÁS VEHEMENTE"

El diputado Diego Schalper (RN) insistió en las críticas hacia el Ejecutivo y señaló que "evidentemente para nosotros es motivo de preocupación que una instancia judicial boliviana deja en libertad, sin medidas cautelares, a una persona que tiene dos órdenes de detención

Bolivia no reconoce "difusión roja"

La jefa nacional de Cooperación Internacional de la PDI, prefecta Carolina Namor, explicó que su repartición realizó "una serie de coordinaciones y traspaso de información con Interpol La Paz, Bolivia" para que el exfrentista se mantuviera bajo arresto, de modo de facilitar los trámites de entrega a las autoridades chilenas. Sin embargo, dijo que "recibimos un comunicado oficial diciendo que ellos no reconocen la difusión roja como un mecanismo de detención y es por esa razón que el ciudadano Muñoz Hoffman queda en libertad".

internacional y estaba cumpliendo condena en Chile".

"Nos parece que el Gobierno chileno en esto tiene que tener una actitud mucho más vehemente", aseveró el legislador.

En esa línea, apuntó que "parecía que avanzábamos en terminar con esta idea de que no se podía reconducir ciudadanos que no fueran bolivianos por la frontera, especialmente en Colchane, y nos salen con este balde de agua fría. Esperamos que las autoridades chilenas muestren vehemencia, como muchas veces nos han mostrado al respecto el Gobierno boliviano".